



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FELANITX

5363

Aprobación inicial modificación de crédito por transferencia de crédito

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2018, aprobó inicialmente la modificación de crédito 11.2018 por transferencia de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para su resolución. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Felanitx, día 15 de mayo de 2018.

El Alcalde,
Joan Xamena Galmés

